

"Año de la Innovación y la Competitividad"

MH-2019-027403

31 de julio de 2019

Señora

Miguelina García Ducós

Directora de Administración de Bienes y Servicios

Ministerio de Hacienda

Su despacho.-



Asunto: Dictamen Jurídico Pliego de Condiciones Específicas Ref. MH-CCC-LPN-2019-0003.

Distinguida Señora:

Cortésmente, tenemos a bien remitirle el Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la "Contratación de Servicio de Suministro de Combustible, Referencia núm. MH-CCC-LPN-2019-0003".

Atentamente,




Jarouska Cocco
Directora Jurídica

ns





No. EXPEDIENTE
MH-CCC-LPN-2019-0003
No. DOCUMENTO
SNCC.D.008

31 de julio de 2019

Página 1 de 1

MINISTERIO DE HACIENDA
DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
 DIRECCIÓN JURÍDICA

Quien suscribe, **Lic. Laura V. Díaz Gómez**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2253520-1, actuando en nombre y representación de la **Dra. Jarouska Cocco**, dominicana, mayor de edad, casada, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 001-0083300-3, en mi calidad de Directora Jurídica del **Ministerio de Hacienda de la República Dominicana**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: el proyecto de **Pliego de Condiciones Específicas** para la “**Contratación de servicio de suministro de combustible**” mediante el Procedimiento con Referencia núm. **MH-CCC-LPN-2019-0003**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la “el “**Contratación de servicio de suministro de combustible**”, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **treinta y uno (31) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019)**.

Lic. Laura V. Díaz Gómez
 en nombre y representación de
Dra. Jarouska Cocco
 Directora Jurídica

